

CUBAS

Miguel de Cubas casó con María-Lorenza Morillo. Fueron padres de:

Clemente de Cubas y Morillo, natural de la ciudad de Las Palmas, Gran Canaria, Islas Canarias. Pasó a Trinidad, en la Isla de Cuba, en donde testó el 13 de septiembre de 1703 por ante Andrés-Ignacio Hicalgo (Archivo Histórico de Trinidad, Sección Juzgado de Paz, Legajo 1, expediente 1, Limpieza de sangre y legitimidad de José-Fernando Muñoz y Cubas). Falleció el (...) de septiembre de 1704 (Parroquial Mayor, Trinidad, libro 2 de defunciones de blancos, folio 10, vuelto). Casó el 17 de marzo de 1680 (Parroquial Mayor, Trad., L.2, Mat. blancos, f.156, partida que se encuentra semiestruída pero de la que existe copia certificada en 6 de junio de 1783 en el citado expediente), con Juana Marín de Armendáriz y Bernal e Inigo-López, natural de Trinidad, leg. del Alcalde Mayor Provincial de la Santa Hermandad, Miguel Marín de Armendáriz e Inigo-López, natural de la villa de Allo, Estella, Navarra y de María-de-las-Nieves Ponce de León y Bernal, (.....) y de la Cerda, natural de Trinidad, siempre conocida por "María Bernal". Fueron padres de María, Miguel, Damiana, Marcelino, Apolonia y Mameña, de los cuales:

- 1) María de Cubas y Marín de Armendáriz, bautizada el 2 de agosto de 1681 (P.M., Trad., L.2, B.B., f.56). Testó el 6 de enero de 1748 (Arch.cit. Sección de Protocolos, Protocolo de Tomás de Herrera y Campos, tomo de 1746 y 1748, folio 3 al 5, vuelto). Falleció el 13 de febrero de 1748 (P.M., Trad., L.3, D.B., f.47, vto.). Casó el 15 de febrero de 1700 (P.M., L.3, M.B., f.31, vto.), con Francisco Muñoz y García de Reyna (o Reyna), natural de Sevilla, leg. de Juan Muñoz y de Ana García de Reyna, (según mi lectura cuando el libro era legible, pero la partida del expediente citado la llama Ana-Lucía de Reyna). Con descendencia.
- 5) Apolonia de Cubas y Marín de Armendáriz, bautizada el sábado 24 de febrero de 1691 (P.M., Trad., L.2, B.B., f.110, según la nueva foliación Zerquera, 126, vuelto según la copia certificada del tantas veces citado expediente). El 29 de octubre y por ante Antonio Ramírez-Barroso y Sánchez no poder para testar a su marido cuyo poder se protocoló en el testamento que a nombre de ella hizo su marido (Arch.cit., Protocolo de Tomás de Herrera y Campos, tomo de 1762-63, f. 228, vto. al 230). Su marido testó a su nombre el 11 de enero de 1763 por ante Antonio Ramírez-Barroso y protocoló en su propio protocolo (Arch.cit., Prot. de Tomás de Herrera, tomo de 1762-63, folio 2, vuelto al 9). Casó el 16 de agosto de 1710 (P.M., Trad., L.3, M.B., f.68, vto.), con Tomás de Herrera y Campos, natural de la ciudad de Las Palmas, Gran Canaria, Islas Canarias, leg. de Juan de Herrera y de Simona de Campos. Alcalde Ordinario en 1732, Regidor Síndico Procurador General en 1742, Notario Eclesiástico, Contador Judicial, Tasaor Público, Anotador de Hipotecas y Escribano Público de Trinidad. Con descendencia.